INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CLIMATIZACIÓN MOSCHAM LIMITADA
N° INT. DCC-0595-2016

En Santiago, a **29 de junio de 2016**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR,** RUT Nº 70.574.900-0, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso de Ovalle N° 1180, Santiago, por una parte y por la otra, **CLIMATIZACIÓN MOSCHAM LIMITADA,** Rut: 76.270.148-0, del giro de su denominación, representada legalmente por don **CARLOS MOSCOSO CHAMBERGO,** cédula nacional de identidad N°14.712.205-5, domiciliado en calle El Hidalgo N° 4987, comuna de Macul, Santiago, en adelante "**el proveedor**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra contrata al proveedor para que efectúe a su requerimiento el servicio que consistente en la mantención preventiva de equipos de aire acondicionado para Casa Central Fundación Integra, de acuerdo al presupuesto de fecha 13 de mayo de 2016, a los anexos N° 1 y 2, y además por a las Bases de la Licitación de mantención preventiva en equipos de aire acondicionado, cuyos contenidos forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

SEGUNDO: Fundación Integra, pagará al proveedor el monto de **$12.982.900.- (doce millones novecientos ochenta y dos mil novecientos pesos)**, IVA incluido, por la mantención preventiva de los equipos de aire acondicionado, en las dependencias de Fundación Integra, Casa Central, considerando además todas aquellas instalaciones que Integra compre o arriende durante el periodo de licitación. Según el siguiente detalle:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO				TOTAL NETO
SERVICIOS	MATENCIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	12	JUN	$1.625.000	DIC	$1.625.000	$10.910.000.-
			JUL	$360.000	ENE	$360.000	
			AGO	$1.125.000	FEB	$1.125.000	
			SEP	$860.000	MAR	$860.000	
			OCT	$1.125.000	ABR	$1.125.000	
			NOV	$360.000	MAY	$360.000	
TOTAL NETO							$10.910.000.-
IVA 19%							$2.072.900.-
TOTAL							$12.982.900.-

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

El vendedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, Póliza de Seguro o Certificado de Fianza, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **31 de agosto del 2017**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase **"Licitación Mantención Preventiva Equipos de Aire Acondicionado".** Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la respectiva factura entregada por el proveedor, para reclamar del contenido de la misma, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 19.983.

El pago se efectuara treinta días como máximo,. desde que la factura sea recepcionada por Integra en calle Alonso de Ovalle N° 1180, Santiago.

TERCERO: El presente contrato extenderá su vigencia desde el **01 DE JUNIO DE 2016** hasta el **31 DE MAYO DE 2017**. Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado a este acuerdo en cualquier momento, sin derecho a indemnización, dando aviso al proveedor con una anticipación de a lo menos treinta días a la fecha de término, mediante carta certificada dirigida a su domicilio.

CUARTO: Desde el momento que Integra solicita la prestación del servicio contratado, el proveedor tendrá un plazo de 2 horas para dar respuesta en caso que sea durante la semana entre las 17:00 y las 21:00 horas, y de 24 horas si es día sábado desde las 9:00 a las 17:00 horas.
Los servicios podrán encargarse para un día sábado, previo acuerdo con una anticipación de 10 días, comunicado por correo electrónico o telefónicamente.

Fundación Integra tendrá un plazo de 25 días corridos, contados desde la entrega del servicio, para comunicar al proveedor cualquier reparo que merezca aquel.

En caso que hubiese reparos, Fundación Integra comunicará este hecho al proveedor, para que corrija el problema en un plazo de 30 días corridos.

Excedido en 30 días corridos en el plazo de ejecución del servicio, por hechos no imputables a Integra, ésta podrá rebajar el valor, las rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva nota de crédito, o terminar de inmediato el contrato y ejerciendo las acciones legales que correspondan antes los tribunales ordinarios de justicia, además aplicando una multa a título de Clausula Penal.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

QUINTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.

SEXTO: No obstante lo señalado en la cláusula tercera de este instrumento, Fundación Integra, podrá poner término anticipado al presente contrato, si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimientos a las obligaciones contraídas por el en virtud del contrato y su oferta, que se entiende formar parte de este.
En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de demandar indemnización de perjuicios

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 1 en poder del proveedor y 3 en poder de Fundación Integra.

CARLOS MOSCOSO CHAMBERGO
REPRESENTANTE LEGAL
CLIMATIZACIÓN MOSCHAM LTDA.
PROVEEDOR

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO N° 1

LICITACIÓN PARA MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

N° INT. DCC – 0595 -2016

ESTABLECIMIENTOS	N° DE MANTENCIONES
Alonso de Ovalle n° 1180, Santiago Centro.	Mantención bimestral. 6 veces al año.
Alonso de Ovalle n° 766, Santiago Centro.	Mantención bimestral. 6 veces al año.
María Luisa Santander n° 565, Providencia.	Mantención trimestral. 4 veces al año.
Carlos Porter n° 23, Santiago Centro.	Mantención trimestral. 4 veces al año.
Álvarez de Toledo n° 676, Santiago Centro.	Mantención trimestral. 4 veces al año.

CARLOS MOSCOSO CHAMBERGO
REPRESENTANTE LEGAL
CLIMATIZACIÓN MOSCHAM LIMITADA
PROVEEDOR

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO N° 2

LICITACIÓN PARA MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

N° INT. DCC - 0595 -2016

TIPO Y CAPACIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD DE EQUIPOS A MANTENER	PRECIO TOTAL POR EQUIPOS
Equipos Split de 9000 a 60.000 BTU.	$29.750.-	332	$9.877.000.-
Equipos Split ducto de 240.000 BTU.	$71.400.-	18	$1.285.200.-
Equipo de 240.000 BTU compacto.	$95.200.-	6	$571.200.-
Extractores de aire.	$29.750.-	42	$1.249.900.-
		Total	**$12.982.900.-**

CARLOS MOSCOSO CHAMBERGO
REPRESENTANTE LEGAL
CLIMATIZACIÓN MOSCHAM LTDA.
PROVEEDOR

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA